

12 de Abril de 1973

ASISTENTES



Alcalde- Presidente

D. Francisco Abet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Dimunio Bau

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

D. Pedro Casanova Junquera

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día doce de Abril de mil novecientos setenta y tres, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Abet Arnau y con la asistencia de los Sres. Tenientes del Alcalde D. Pedro Dimunio Bau, D. Juan Bertrán Viñolas, D. Jaime Angelet Bosch, D. Silverio Botey Gómez. Actúa de Secretario, el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isaac y asiste también el Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanova Junquera.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º - Aprobación minuta Acta sesión anterior
- 2.º - Despacho Oficial.

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

- 3.º - LICENCIAS DE OBRAS. - D. Luis Font Roqueta

yera, construcción de un almacén compuesto de planta baja y piso en c/. S. Mari Lalaranz s/n Sabar; Cooperativa de Crédito San José de Sabar, construcción de viviendas en c/. J. Umbert, s/n (Ota. Mataró a Granollers, Km. 18'400) - D. Manuel Olot Bollaista, construir 30 m. de valla en c/. M.ª Sabar - D. Joaquin Ferrés Martínez, ampliación y modificación de edificio en c/. Guayaguil, 69. - Robert son Española, S.A., ampliación de nave existente en Ota. Barcelona a Ribes, Km. 25'6.



EMHER, construir una línea y acueducto púbe
prueba en Avda. S. Julián. - D. Isidro Pascual
Suari, construcción de un edificio para viviendas
en Pl. Jaime I el Louquistador, eq. c/ 1^{er}.
M. Frauguesas y Bizarro. - D. Juan Vila Jarbo-
well, construcción de un edificio de 19 vivien-
das, locales comerciales y parking en c/ Gene-
ra, 109. - D^a Maria Rosa Pericas Girbau
construcción de un edificio para viviendas
en 8^o Montaña, s/n.

PROPUESTA de la Comisión referente a la
petición de D^a MAGDALENA PRAT BACHS, peticio-
nando le sea anulada la petición de construc-
ción de vado en c/ Banniquer, 12

INFORME de los Servicios Técnicos referen-
te a modificación de liquidación de arbitrios
en el expediente de D. MANUEL LORENTE CAMABAR

4^o. - INSTALACION INDUSTRIAL. - D. Andrés Ba-
soli Rabasa, instalar un establecimiento dedi-
cado a lavado y reparar automóviles en c/ Sand.
Portugal, 32, eq. c/ San José Calanang

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5^o. - Designación Médicos Anestesia
pública domiciliaria para funcionarios

6^o. - Bajas arbitrios diversos

7^o. - Expedientes de Plus Valía

8^o. - Factura

9^o. - Propuesta sobre indemnizaciones operarios
taller S. Vacca.

PREGOS Y PREGUNTAS

Aprobación Acta de la sesión anterior.

A continuación es leída y aprobada por una-
nidad de los asistentes el borrador del Acta
de la sesión anterior, correspondiente al día 5



de Abril de 1.973, recordando el funcionario actuante a los reunidos la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se dió cuenta a la Corporación de que la recomendación del Mercado Semanal celebrado en el día de la fecha, ha ascendido a la cantidad de 15.029'00 Ptas. Se acordó el enterado.

Dióse cuenta a la Comisión Permanente de la recepción de los siguientes escritos: foto-fotografías de la rec. 1.ª de la Dirección General de Administración Local en la que se manifiesta que no hay nada que oponer a lo manifestado por este Ayuntamiento en escrito de 13 de Marzo, dando cuenta del contrato del personal para diversos servicios técnicos y de carácter subalterno.

Escrito de la Dirección General de Administración Local, Sec. 1.ª, dando cuenta de la contratación de 2 delineantes y la modificación de las retribuciones de otros 3.

Escrito de la Jefatura de Tráfico de Barcelona, devaluando expediente tramitado para la modificación de la tarifa de Auto-taxis, denegando la misma.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, Sec. 4.ª expediente 1453/71, en el que se desestima la reclamación interpuesta por la representación de Unión Industrial Textil, S.A. contra liquidación de contribuciones especiales por urbanizaciones de la calle Fontanella de 334.370 pesetas.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 5 de marzo de



457
destimando reclamación n.º 1455/71 interpuesta por Industrial Textil, S.A. contra liquidación de contribuciones especiales por mejoras de la calle Jacú (Morato).

Se acordó el enterado

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal se concedieron licencias de obras a los siguientes Sres: D. LUIS PONT ROCABAYERA, para construir un aleración compuesto de planta baja y piso en c/. San Jpé, s/n de Balau (ab. 2.923 ptas) - COOPERATIVA DE CREDITO SAN JOSE DE CALASANZ, para construir un bloque de viviendas en c/. Jpé Umbert s/n (Etra. de Mataró a Granollers, Km. 18,400) (ab. 12.195; conex. 6.400 ptas) - D. JOAQUIN FARRÉS MARTINEZ, por ampliación y modificación de edificio en c/. Guayaquil, 69 (ab. 1.243 ptas) - ROBERTSON ESPANOLA, S.A., ampliación de nave existente en Etra. Parcelera a Ribas, Km 25'6 (ab. 8500 ptas) - E. M. H. E. R., para construir una línea y acometida subterránea en Avda. San Julián (S. Francisco Sala Garcher) atendiendo al siguiente informe del Ingeniero Municipal: "Que las obras solicitadas, por de conformidad, a su juicio, pueden ser aprobadas, con la condición de que se repongan los pavimentos, así como todo los desperfectos que puedan originarse en obras, servicios e instalaciones existentes" - D. ISIDRO PASCUAL SUARI, para construir un edificio de vivienda en Plaza Jaime I el Conquistador, eq. 1.ª Traugubas y Bizarro, con sujeción al siguiente dictamen técnico: "de conformidad, excepto en el pavimento de los balcones de la



Vida 1.ª Sr. Franquesa, que no pueden sobrepasar el metro a contar desde la alineación oficial. Tampoco se admite la construcción del desván solicitado" (arb. 77.647; conex. 48.000 ptes). - D. JUAN VILA CARBONELL, construcción de un edificio de 19 viviendas, locales comerciales y parking en c/. Gerona, 109, atendiendo al siguiente dictamen Técnico: "de conformidad, aunque deberá bajar se la altura reguladora máxima a 21'35 metros (en los planos figura a 21'60 metros)" "Deberá anularse también el ático del proyecto" sin que se autorice.

Por atento estudio del expediente tramitado por la Administración Municipal, se concedió licencia de obras a la Sra. siguiente: M.ª ROSA PERICAS GIRBAU, para construcción de edificio para viviendas en P.º de la Montaña, s/n atendiendo al dictamen de Servicio Técnico que textualmente dice: "que el presente proyecto, aprobado ya anteriormente por el Ayuntamiento y caducado, es de conformidad con pago de nuevos arbitrios" (arb. 41.070; conex. 28.000; dip. aceras 18.000)"

Se acordó por unanimidad, conceder licencia de obras a D. MANUEL CLOTET BELLA VISTA, para construir treinta metros lineales de valla en c/. Maria Balan

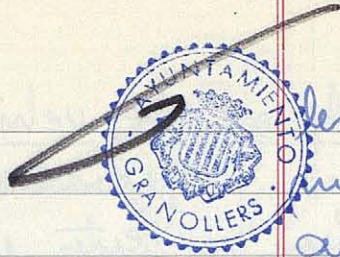
Propuesta de la Comisión referente a la petición de D.ª Magdalena Prat Bachs, solicitando la anulación de la petición de construcción de Vado en c/. Boniques, s.º. A continuación se dió cuenta, digo, lectura y fue aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, el siguiente Informe del Inge-



257
niero Municipal adjunto, que literalmente dice: "Las obras solicitadas a nombre de D.
MAGDALENA PRAT BACHS, consistentes en la cons-
trucción de un vado en c/ Bruniquer n.º 12,
no se ha podido efectuar. Es por ello que el
Tecnico que suscribe tiene el honor de infor-
mar que puede anularse la liquidación de
la misma, que se practicó oportunamente.

Informes de los Servicios Técnicos
referente a modificación de liquidación de
arbitrios en el expediente de D. Manuel
Lorenzo Canabate. - A continuación dió se
lectura y aprobado por unanimidad de
los miembros asistentes, el siguiente Informe
del Arquitecto Municipal: "Vista la solici-
tud de obra presentada por D. Manuel Loren-
te Canabate, para construir una nave para
almacen en la zona industrial de Palau,
entre el Cammino Real y el río Llagost, y no
estando clasificada en el nomenclato munici-
cipal el lugar, estima el Arquitecto que sus-
cribe que, no existiendo en la calle de acceso
los servicios mínimos, puede considerarse de 3.^a
categoría.

Instalaciones Industriales. - Toda creta
del expediente que se instruye a instancia de
D. ANDRES BASOLI RABASA, solicitando licen-
cia para instalar un establecimiento de lava-
do y engrase de automóviles en la calle Lon-
destable de Portugal, número 32, esquina
c/ San Juli de Calasanz. Considerando lo
que dispone el apartado c/ del artículo 30
del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961
y lo establecido en las Ordenanzas Municipales.



les sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. ANDRES BASOLI RABASA.

COMISION DELEGADA DE HACIENDA

Designación Médicos asistencia pública domiciliaria para funcionarios, año 1.973. - A continuación y de conformidad con la correspondientes elecciones de los funcionarios activos y pasivos, se acordó aprobar la Adscripción de funcionarios a los Médicos Sus. Martín Gil, Jaballero y Lorido, según relación adjunta igualmente aprobada.

Devolución importe recibo impuesto circulación. - A continuación dióse lectura y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, un informe de Intervención de Fondos, que literalmente dice: "El Interventor que suscribe, habiendo comprobado la duplicidad de los recibos n.ºs 107 y 3640 correspondientes al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, a nombre de D. R. Roca Josta y D. Vicente Vaca Roca, respectivamente, correspondientes al mismo vehículo B-614.018 y por el mismo periodo impositivo, considera justificada la devolución del importe de 350 pts satisfecho por D. Vicente Vaca Roca, correspondiente al año 1.972, debiendo ser Baja del Padrón para 1.973.



Bajas impuesto circulación de vehículos.
A continuación dióse lectura y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, un Informe de Intervención de Fondos, referente a bajas del impuesto sobre circulación de vehículos años 1.969 a 1.972, ambos inclusive, de importe total TRECE MIL OCHOCIENTAS PESETAS (13.800), y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:
"Proceder a las bajas que a continuación se relaciona, referente a dicho impuesto de circulación de vehículos:

Año 1.972	2.200 Pesetas
" 1.971	6.150 "
" 1.970	3.250 "
" 1.969	2.200 "

TOTAL: 13.800 Pesetas

Reclamación formulada contra liquidación provisional de arbitrio Plus Valía. - A continuación es leído y aprobado por unanimidad de los miembros asistentes un Informe de Intervención de Fondos, que textualmente dice: "El Interventor de Fondos que suscribe, vista reclamación formulada por D. JOSÉ MARIA, MERCEDES y JUAN CABRE BRU, contra liquidación provisional del arbitrio de Plus Valía, expediente n.º 45 de 1.973 de importe 3.130 pesetas, alegando que únicamente se contrae la transmisión a una mitad indivisa de la finca, según escritura que exhibe autorizada por el Notario D. FORGE ROURA ROSICH, Ju 6 de Abril de 1.970 tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente la adopción de los siguientes acuerdos: 1.º Que se apruebe nueva liquidación que se adjunta,



de importe 1.270 pesetas. - 2º Que sea baja total por diferencia resultante de 1860 pesetas

Expedientes de Plus Valía: A continuación se aprobó la siguiente relación de Expedientes de Plus Valía:

Año 1.973	Nº 54	Antº Ballandre Jampé	149.129 Ptas
" 1.973	" 55	Jaimo Viñamata R. y esposa	29.572 "
" 1.973	" 56	P. Induchón Puz y 2 hijos	600 "
" 1.973	" 57	Ana Balde Suari	8.660 "

Facturas: A continuación se aprobó una relación de 90 facturas por Atenciones Municipales que se inicia con la de Pedro Entena Moscillo por reembolso 75% gasto adquisición gafas, de 1.196 ptas y finaliza con la del Sr. Depoitario por reembolso trabajos personal (matadero matanzas extraordinarias a cargo de D. Francisco Sala Jardón de 7.340 ptas. - Importe total: 190.821 Ptas

Propuesta sobre indemnización operarios taller de carpintería de Dª Teresa Vacca: A continuación se aprobó una Propuesta de la Jencia de Alcaldía de Hacienda, que copiado literalmente dice: "El Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 26 de Octubre de 1.972, acordó adquirir dos inmuebles de la Calle José (nº Puntas con destino a la creación del Ministerio del Trabajo para construcción de un Hogar para Ancianos y Jubilados de la Seguridad Social. - Asimismo se acordó indemnizar a los inquilinos de las citadas fincas, entre ellos a Dª Teresa Vacca, por desalojos del local correspondiente a la finca nº 24 de la que es inquilina, por el precio de 15.000 ptas. mensuales mediante vitalicio. - La cita-



737

La Sra. Vacca presenta un taller de Carpintería en el que prestan sus servicios un operario y un aprendiz, con motivo del desalojo del local y cese en el negocio, deben ser dados al Baja, quedando momentáneamente sin trabajo, lo que les ocasiona un notable perjuicio por el que, a juicio de esta Tenencia de Alcaldía de Hacienda, deben ser convenientemente indemnizados. - El Operario del taller, Sr. Martín Goraminal, solicita una indemnización de 150.000 Ptas. pagadera 50.000 en el momento del despido y las restantes 100.000 en 12 mensualidades de 8.333 ptas. una. - El aprendiz Sr. Ignacio Jerez (Manzano) solicita una indemnización de 10.000 Ptas. pagadera en el momento del despido. Por todo lo cual, el Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente la adopción de los siguientes acuerdos: Indemniza a los operarios del taller de carpintería de Sr. Teresa Vacca, por los perjuicios ocasionados por su despido por su despido con motivo de la adquisición de la finca nº 24 de la c/ Jori (C/ Puntas, con las siguientes cantidades: A Sr. Martín Goraminal, operario del Taller, 150.000 Ptas. pagadera 50.000 en el momento del despido y las restantes 100.000 en 12 mensualidades de 8.333 Ptas. cada una. - A Sr. Ignacio Jerez (Manzano), aprendiz del taller 10.000 Ptas. pagaderas en el momento del despido.

TURNO DE URGENCIA

A continuación se aprobó por unanimidad, la urgencia de los siguientes asuntos:



Aprobación Certificación N° 1 obras
fuentes Parretera de Baldos. - Se aprobó
 la certificación número uno, a favor de D. Emilio
 Gimeno Tórez por importe de TRES MILLONES
 CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL OCHO CEN-
 TAS TREINTA PESETAS (3.445.830 ptas)

Desmunte y traslado Porche Mercado
Ganado. - Se dio lectura a una instancia de
 Don José Garriga Espinosa, en la que ofrece el
 desmunte y traslado del porche sito en el an-
 tiguu mercado de ganado por la cantidad
 de treinta y cinco mil pesetas, acordándose
 aceptar la oferta presentada, a la vista del
 favorable informe de los Servicios Técnico de
 Arquitectura

Aprobación Padrones. - A continuación
 se aprobaron los siguientes padrones de exac-
 ciones municipales:

- Arbitrio municipal sobre la riqueza ur-
 bana, año 1.973, de importe 10.918.439 pese-
 tas. Lista adicional del mismo arbitrio y
 año, de importe 217.856 pesetas.
- Arbitrio conservación alcantarillado, año
 1.973, de importe 2.230.516 pesetas.
- Arbitrio municipal sobre base urbana,
 año 1.973, de importe 8.952.873 pesetas.
- Arbitrio municipal sobre riqueza urbana,
 año 1.973, de importe 3.456.005 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar, se levanta la sesión siendo las veintidós
 horas cincuenta y cinco minutos, de lo que se
 extiende la presente acta, que una vez leída
 y hallada conforme la firman todos los con-
 ferentes, conmigo. certifico



~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten signature

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten signature

DILIGENCIA. - La pongo yo, el Secretario para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día 19 de Abril de 1973, por ser Jueves Santo (día inhábil), trasladándose la misma para el día 26 de Abril de 1973

Granollers, 24 de Abril de 1973.
EL SECRETARIO ACTUAL.

Handwritten signature